



**NOTARIA  
DECIMA SEGUNDA**  
del  
Dr. Jaime Nalivos M.  
Telfs. 542-220 - 521-993  
Edif. UCICA  
v. 19 de Agosto N9 645  
4to. Piso  
Quito - Ecuador

1 - DISMINUCION Y AUMENTO DE CAPITAL  
 2 - Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ATU"  
 3 - ARTICULOS DE ACERO S.A.  
 4 - OTORGADO POR  
 5 - PEDRO ROTHSCHILD  
 6 - CUANTIA  
 7 - de \$ 1500.000,000; contra \$ 18'000.000,00  
 8 - En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repu  
 9 - blica del Ecuador, a treinta de Noviembre (30<sup>a</sup>) de mil  
 10 - novecientos ochenta y uno, ante mí el Notario Doctor Jai-  
 11 - me Nalivos Maldonado, comparece: El señor Pedro Rothschild,  
 12 - de estado civil casado, a nombre y en representación de  
 13 - ATU ARTICULOS DE ACERO SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de  
 14 - Gerente y representante legal de dicha Sociedad, según  
 15 - consta del nombramiento y debidamente autorizado por la  
 16 - Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de  
 17 - treinta de Abril de mil novecientos ochenta y uno, que se  
 18 - agregan. - El señor compareciente es de nacionalidad ecua-  
 19 - toriana, domiciliado en esta cantón, mayor de edad, le-  
 20 - galmente capaz, a quien conozco de que doy fe y me presen-  
 21 - ta para que eleve a escritura pública la siguiente: Dismi-  
 22 - nución y Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de ATU,  
 23 - Artículos de Acero Sociedad Anónima, que se contiene en  
 24 - la minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: -  
 25 - SE NOTAR EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS

1 ras Públicas a su cargo sírvase extender y autorizar la si-  
2 giente de disminución y aumento de capital y de reforma -  
3 consiguiente de los estatutos de ATU , ARTICULOS DE ACERO  
4 SOCIEDAD ANONIMA. C O L U M B I U S U L A P R I M E R A . - C O M  
5 P A R E C I E N T E S : Comparece para otorgar la presente  
6 escritura pública el señor Pedro Rothschild , ecuatoriano  
7 casado , mayor de edad y domiciliado en Quito , de buena cali-  
8 dad de Gerente y representante legal de ATU , ARTICULOS DE  
9 ACERO SOCIEDAD ANONIMA , según consta del nombramiento que  
10 se agrega , y , autorizado para el efecto por la Junta Ge-  
11 neral (Extraordinaria Universal de Accionistas de treinta de  
12 Abril de mil novecientos ochenta y uno ) , conforme consta del  
13 Acta de dicha Junta que también se agrega . C O L U M B I U S U L A  
14 S E G U N D A ) ( A N T E C E D E N T E S ) ( P R I M E R A ) -  
15 Mediante escritura pública otorgada en Quito el veinte y -  
16 seis de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho , la compa-  
17 ñía The Rothschild Metal Works cambió su denominación so-  
18 cial por la de ATU , ARTICULOS DE ACERO SOCIEDAD ANONIMA .  
19 S E G U N D A ) ( La Junta General de Accionistas de ATU , AR-  
20 TÍCULOS DE ACERO SOCIEDAD ANONIMA , en sesión celebrada el  
21 día treinta de Abril de mil novecientos ochenta y uno , resol-  
22 vió : a) Diminuir el capital social de la compañía de nue-  
23 ve millones de sucres a cuatro millones quinientos mil su-  
24 cres , o sea , en cuatro millones quinientos mil sucres , -  
25 como paso previo para amortizar , con dicha reducción las  
26 acciones de propia emisión adquiridas por la compañía ; b)  
27 : Amortizar , con cargo al capital social y las cuatro mil -  
28 quinientas acciones , de propia emisión , de un mil sucres ca



**NOTARIA  
DECIMA SEGUNDA**  
del  
Dr. Jaime Nalivos M.  
Ofs. 542-220 - 521-993  
Edif. UCICA  
v. 19 de Agosto N9 645  
4to. Piso  
Quito - Ecuador

1 ~~da una, que posee ; c) Aumentar simultaneamente el capital~~  
2 ~~social de cuatro millones quinientos mil sucres a dieciocho~~  
3 ~~millones de sucres, esto es ; en trece millones quinientos~~  
4 ~~mil sucres, mediante la emision de trece mil quinientos nue~~  
5 ~~vas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada~~  
6 ~~una, tomando para ello dos millones ciento veinte y nueve~~  
7 ~~mil ciento dos sucres cuatro centavos (de la reserva legal y~~  
8 ~~once millones trescientos setenta mil ochocientos noventa y~~  
9 ~~sete sucres noventa y seis centavos de reservas facultati~~  
10 ~~vas ; d) Reformar y en consecuencia, el articulo quinto -~~  
11 ~~de los estatutos, relativo al capital social ; e) Autori~~  
12 ~~zar al Gerente para que otorgue la correspondiente escritu~~  
13 ~~ra publica y cumpla con las demas diligencias que señala la~~  
14 ~~Ley y ordenare la Superintendencia de Companias. Se acia~~  
15 ~~bra que las fracciones de un mil sucres de la reserva facul~~  
16 ~~tativa han sido negociadas por los interesados. C. L. A. I. U.~~  
17 ~~ARTICULO TERCERO. - DISMINUCION DEL~~  
18 ~~CAPITAL SOCIAL. - El señor Pedro Rothschild,~~  
19 ~~en su calidad ya indicada, declara, a nombre y en repre~~  
20 ~~sentación de A. T. U. - ARTICULOS DE ACERO SOCIEDAD ANONIMA, -~~  
21 ~~que, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General -~~  
22 ~~Extraordinaria Universal de Accionistas de treinta de Abril~~  
23 ~~de mil novecientos ochenta y uno, disminuye el capital so~~  
24 ~~cial de la compania de nueve millones de sucres a cuatro mi~~  
25 ~~llones quinientos mil sucres, lo sea, en cuatro millones~~  
26 ~~quinientos mil sucres. Mediante la anulacion de cuatro mil~~  
27 ~~quinientas acciones nominativas y ordinarias de un mil su~~  
28 ~~cre cada una. C. L. A. U. S. U. L. A. - C. U. A. R. T. A. C. - A. U. M. E. N.~~

1 - El señor Pedro Rothschild, en su ya indicada calidad, declara, en nombre  
2 y en representación de ATU y ARTICULOS DE ACERO SOCIEDAD A  
3 NONIMA, que en cumplimiento de lo acordado por la  
4 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de  
5 treinta de Abril de mil novecientos ochenta y uno, aumenta  
6 el capital social de la compañía de cuatro millones quinien-  
7 y ochenta mil sucres a dieciocho millones de sucres; esto es, en  
8 trece millones quinientos mil sucres, mediante la emisión  
9 de trece mil quinientas nuevas acciones ordinarias y nomi-  
10 natives de un mil sucres cada una. C. L. A. U. S. U. L. A. S. E. X.  
11 T. A. R. E. F. O. R. M. A. D. E. L. O. S. E. S. T. A. T. U. T. O. S. :  
12 El señor Pedro Rothschild, en su calidad antes indicada, -  
13 declara, en nombre y en representación de ATU y ARTICULOS DE  
14 ACERO SOCIEDAD ANONIMA, que en cumplimiento de lo acordado por la  
15 Junta General Extraordinaria Universal  
16 de Accionistas de treinta de Abril de mil novecientos ochenta  
17 y uno, y como consecuencia de la disminución y aumento  
18 simultáneo del capital social, reforma el Artículo Quinto  
19 de los estatutos sociales de manera que en adelante diga :  
20 "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía ATU,  
21 ARTICULOS DE ACERO SOCIEDAD ANONIMA, es de dieciocho mil  
22 millones de sucres, representado por dieciocho mil acciones or-  
23 dinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas  
24 del uno al dieciocho mil. El capital social de la compañía  
25 podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta  
26 General de Accionistas, en la forma y con los requisitos  
27 previstos en la Ley de Compañías". C. L. A. U. S. U. L. A. S. E. X.

## T A . - S U S C R I P C I O N Y P A G O D E L A U -

M E N T O D E C A P I T A L : El aumento de capital -

en trece millones quinientos mil sucres ha sido totalmente-

suscrito y se encuentra integrado en su totalidad , en la

forma que se indica en el cuadro adjunto , que Usted , se-

ñor Notario , se servirá insertar a continuación :

Suscriptor	Suscripción	Pago con re serva legal	Pago con reser va facultativa
Helen Strauss de			
Rothschild	4.905.000	773.566,64	4.131.433,36
Pedro Rothschild	5.220.000	823.259,89	4.396.740,11
Esteban Anker	3.375.000	532.275,51	2.842.724,49
	<u>13.500.000</u>	<u>2.129.102,04</u>	<u>11.370.897,96</u>

Todos los suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana .

Sírvase , señor Notario , añadir las demás cláusulas de es-

tilo para la plena validez de esta escritura pública . -

( H A S T A A Q U I L A M I N U T A ) . El señor-

compareciente ratifica la minuta inserta , la misma

que se halla firmada por el Doctor José Jacinto Ga-  
raicón Romo L. , del Colegio de Abogados de Guayaquil.

Para el otorgamiento de la presente escritura , se

observaron los preceptos legales del caso y leída -

que le fue al compareciente , por mí el Notario,

en unidad de acto , se ratifica y firma conmigo -

el Notario , de todo lo cual

doy fé . - ( f i r m a d o ) P e d r o -

B o t h s c h i l d . - ( f i r m a d o ) . -

El Notario Décimo Segundo del

Cantón Quito Doctor Jaime Pa-



NOTARIA  
DECIMA SEGUNDA  
del

Dr. Jaime Nollivos M.  
Telfs. 542-220 - 521-993  
Edif. UCICA  
v. 10 de Agosto N9 645  
4to. Piso  
Quito - Ecuador

Gerardo Nolivos Maldonado. --

Hay un sello. - DOCUMENTOS HA  
BILITANTES. - PROTOCOLIZACION  
DE NOMBRAMIENTO. OTORGADO  
POR: "ATU ARTICULOS DE AC  
CERO SOCIEDAD ANONIMA"  
A FAVOR DE: PEDRO ROTH S -  
CHILD. - CUANTIA: IN -  
DETERMINADA. --

Quito, a veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos  
ochenta. Señor PEDRO ROTHCHILD. Presente. Muy se-  
ñor mío: Por la presente me permito comunicarle que, "A  
TU" ARTICULOS DE ACERO SOCIEDAD ANONIMA, en su Junta Gene-  
ral Extraordinaria de Accionistas, celebrada en esta fe-  
cha, ha tenido el acierto de reelegirle Gerente, cargo -  
que Usted ejercerá por el período de dos años, pero que -  
lo continuará desempeñando hasta cuando su sucesor se pose-  
sione legalmente. De acuerdo con el artículo vigésimo se-  
gundo de los estatutos codificados, contenidos en la es-  
critura pública otorgada en Quito, el dos de Julio de mil  
novecientos setenta y tres ante el Notario Doctor Jaime No-  
livos Maldonado, e inscrita en Octubre once de mil nove-  
cientos setenta y tres en el Registro Mercantil de este Can-  
tón, usted ejercerá la representación legal, judicial y  
extrajudicial de la Compañía sin limitación alguna. Al fe-  
licitarle por tan acertado nombramiento, me suscribo de -  
Usted muy atentamente. (firmado) Doctor Gerardo Anker.  
Presidente. Acepto el cargo para el que he sido designado.

R.A.J.

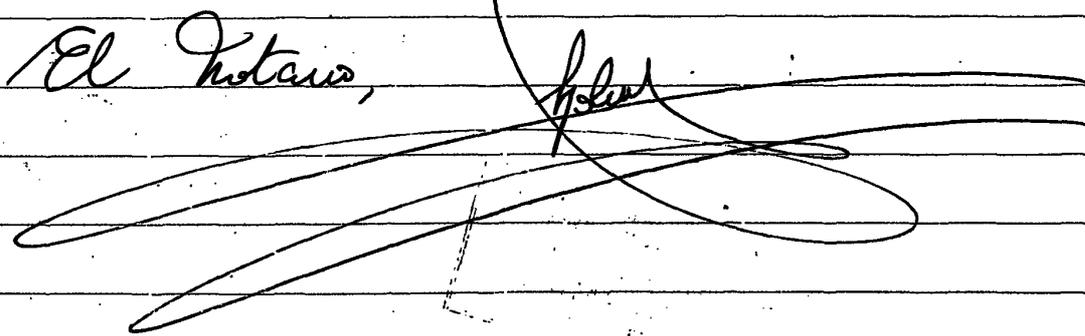
1 Quito , Septiembre veinte y cuatro de mil novecientos ochenta  
2 ta. ( firmado ) Pedro Rothschild. Con esta fecha queda ins  
3 crito el presente documento bajo el Número tres mil ciento  
4 setenta y cuatro del Registro de Nombramientos Tomo ciento  
5 once , Quito , ocho de Octubre de mil novecientos ochenta .  
6 REGISTRO MERCANTIL . . . ( firmado ) Flegible . El Registrador .  
7 Hay un sello . - RAZON : A petición del interesado , protocoli  
8 zo en mi Registro de Escrituras Públicas del corriente año ,  
9 en una foja útil del nombramiento que antecede , la confie  
10 ro en Quito , a veinte y siete de Noviembre de mil novecien  
11 tos ochenta y uno . - ( firmado ) El Notario Doctor Jaime Na  
12 livos Maldonado . - Hay un sello . - Se protocolizó ante  
13 mí y en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFI  
14 CADA . En Quito , a veinte y siete de Noviembre de mil  
15 novecientos ochenta y uno . - ( firmado ) El Notario Doctor  
16 Jaime Nalivos Maldonado . - Hay un sello . - " A T U " A R  
17 T I C U L O S D E A C E R O S S O C I E D A D A  
18 N O N I M A . Acta de la Junta General Extraordinaria  
19 Universal de Accionistas del treinta de Abril de mil  
20 novecientos ochenta y uno . - En la ciudad de Quito , a  
21 los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta  
22 y uno , en la Avenida Orellana Número setecientos dieci  
23 nueve , se reúne la Junta General Extraordinaria Universal  
24 de Accionistas de ATU , ARTICULOS DE ACERO SOCIEDAD ANONIMA ,  
25 bajo la presidencia del señor Doctor Gerardo Anker , titu  
26 lar del cargo , y actuando como Secretario el Gerente señor  
27 Pedro Rothschild . Asisten a la reunión los accionistas se  
28 ñora Helen Strauss de Rothschild y los señores Pedro Roths-

1 child e Ingeniero Esteban Anker, propietarios, en su orden  
2 de mil seiscientos treinta y cinco, mil setecientos cuarenta  
3 ta y mil ciento veinte y cinco acciones; estos, todos  
4 los accionistas de la compañía, los cuales, en conjunto,  
5 representan cuatro mil quinientas acciones de un mil sucres  
6 cada una, las mismas que están totalmente pagadas. Al res  
7 pecto, se aclara que las demás acciones en que se divide  
8 el capital social tienen sus derechos en suspenso por haber  
9 sido adquiridas por la propia compañía. Una vez informados  
10 del texto del artículo doscientos ochenta de la Ley de Com  
11 pañías y de comprobar que se halla presente la totalidad  
12 del capital social pagado, los accionistas asistentes acep  
13 tan, por unanimidad, constituirse en Junta General. En  
14 tal virtud, el Presidente, a las cinco de la tarde, de  
15 clara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria  
16 Universal de Accionistas de ATU ARTICULOS DE ACERO SOCIEDAD  
17 ANONIMA. Los asuntos que tratará la Junta son los siguien  
18 tes: PRIMERO.- Amortización de las acciones de propia emi  
19 sión adquiridas por la compañía, y, en su caso, la re  
20 ducción previa del capital social. SEGUNDO.- Aumento del  
21 capital. En lo que concierne a la amortización de las accio  
22 nes de propia emisión adquiridas por la compañía, para re  
23 tirarlas definitivamente de la circulación, anulándolas,  
24 la Junta, luego de deliberar ampliamente sobre el asunto,  
25 resuelve, por unanimidad, autorizar la amortización de di  
26 chas acciones, con cargo al capital social, y en conse  
27 cuencia, como paso previo, reducir el capital social de  
28 nueve millones de sucres dividido en nueve mil acciones de

1 cien sucres cada una , a cuatro millones quinientos mil su-  
2 cres , dividido en cuatro mil quinientas acciones de un mil  
3 sucres cada una , y aumentar simultáneamente el capital so-  
4 cial . En lo que respecta al aumento del capital , la Junta  
5 resuelve por unanimidad elevar el capital social de la compa-  
6 ñía de cuatro millones quinientos mil sucres a dieciocho mi-  
7 llones de sucres , o sea , en trece millones quinientos mil  
8 sucres , mediante la emisión de trece mil quinientas nuevas  
9 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una  
10 las mismas que serán pagadas por capitalización de la re-  
11 serva legal hasta dos millones ciento veinte y nueve mil cien  
12 to dos sucres cuatro centavos y por capitalización de la re-  
13 serva facultativa hasta once millones trescientos setenta -  
14 mil ochocientos noventa y siete sucres , noventa y seis cen-  
15 tavos . Como consecuencia de la disminución y aumento simul-  
16 táneo del capital social la Junta resuelve además , por una-  
17 nimidad : a) reformar el artículo quinto de los estatutos de  
18 manera que diga : " El capital social de la compañía ATU , -  
19 ARTICULOS DE ACERO SOCIEDAD ANONIMA , es de dieciocho millo-  
20 nes representado por dieciocho mil acciones ordinarias y no-  
21 minativas de un mil sucres cada una , numeradas del uno al  
22 dieciocho mil . El capital social de la compañía podrá ser  
23 aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de  
24 Accionistas , en la forma y con los requisitos previstos -  
25 en la Ley de Compañías " ; y b) autorizar al Gerente para -  
26 que otorgue la escritura pública de disminución y aumento -  
27 simultáneo de capital social y de reforma consiguiente de los  
28 estatutos , y realice las demás diligencias que previene la

1 Ley y ordene la Superintendencia de Compañías . Sin otro a-  
2 sunto que tratar , se concede un momento de receso para la-  
3 redacción del Acta . Reinstalada la sesión , se da lectura  
4 del Acta y se la aprueba , por unanimidad , sin modificacio-  
5 nes . No sin antes pedir que todos los accionistas suscri-  
6 ban al Acta de la Junta , el Presidente levanta la sesión a  
7 las seis y cuarenta de la noche . Firmado por Doctor Gerar-  
8 do Anker , Presidente ; Pedro Rothschild , Secretario , He-  
9 len Strauss viuda de Rothschild ; e Ingeniero Esteban Anker .  
10 Certifico que la presente es fiel copia del original que -  
11 consta en el libro de Actas de " ATU " ARTICULOS DE ACERO  
12 SOCIEDAD ANONIMA . ( firmado ) PEDRO ROTHSCCHILD . Gerente .  
13  
14  
15

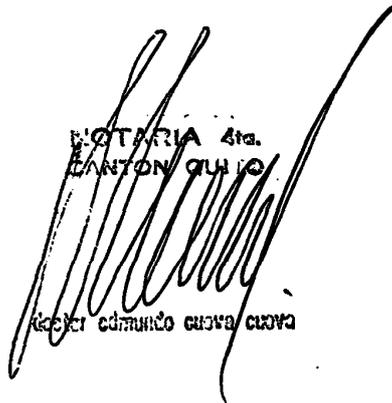
16 Se otorgó ante mí y en fé de-  
17 ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA . En Quito ,  
18 a primero de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno . -

19 El Notario,  
20 

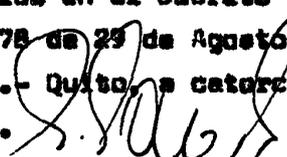
21  
22  
23  
24  
25 RA-  
26  
27  
28

R A Z O N : Tome nota al margen de las matrices de las -  
 escrituras de Constitución de la Compañía " THE ROTHSCHILD-  
 METAL WORKS " y de cambio de denominación de " ATU ARTICU -  
 LOS DE ACERO SOCIEDAD ANONIMA ", celebradas el 11 de diciem-  
 bre de 1.940 y 26 de Julio de 1.948; que mediante resolu -  
 ción # 10931 de 8 de diciembre de 1.981 la Compañía ha pro-  
 cedido al aumento y disminución del Capital y reforma de -  
 sus estatutos, mediante escritura de 30 de noviembre de -  
 1.981 ante el Notario Décimo Segundo; actos que son aporba-  
 dos mediante la presente resolución. Quito, a viernes 11 -  
 de diciembre de 1.981

1  
 2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10

NOTARIA 4ta.  
 CANTÓN QUITO  
  
 Rector Eduardo Guaya Guaya

Con esta fe se queda inscrita la Resolución número diez mil novecientos treinta  
 y uno, del señor Eo. Marcelo Avila, Superintendente de Compañías, Mercaderes, de  
 8 de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo el número 174 del Registro  
 Industrial, tomo 13.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 03 de 4 de  
 Enero de 1941, a fs. 03 del Registro Mercantil, tomo 72.- Se tomó nota al margen  
 de la inscripción número 196 de 5 de Octubre de 1948 en el Registro Mercantil,  
 tomo 79.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de  
 Disminución, Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la Compañía "ATU, ARTI-  
 CULOS DE ACERO S.A.", otorgada el 30 de Noviembre de mil novecientos ochenta y u-  
 no, ante el Notario Décimo Segundo de este Cantón, Dr. Jaime P. Molinos; se da e-  
 l cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. cuarto y quinto de la citada Resolu-  
 ción, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975,  
 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en  
 el Repertorio bajo el número 24396.- Quito, a catorce de Diciembre de mil novecien-  
 tos ochenta y uno.- EL REGISTRADOR.

  
 Dr. Gustavo García Banderas  
 REGISTRADOR MERCANTIL



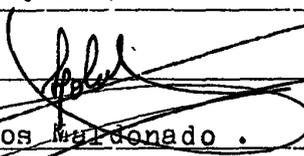


**NOTARIA  
DECIMA SEGUNDA**  
del

Dr. Jaime Nollivos M.  
Telfs. 542-220 - 521-993  
Edif. UCICA  
Av. 10 de Agosto N° 645  
- 4to. Piso  
Quito - Ecuador

1 ZON :- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 6  
2 gando de la Resolución Número : 10931 , dada por la Su-  
3 perintendencia de Compañías tomé nota al margen de la -  
4 matriz de la escritura pública de disminución y Aumen-  
5 to de Capital y Reforma de estatutos de la Compañía -  
6 " ATU ARTICULOS DE ACERO S.A." celebrada ante mi el .  
7 30 de noviembre de 1.981 , de la aprobación de la misma  
8 que por la presente resolución hace la Superintendencia  
9 de Compañías .-

10 Quito, a 10 de Diciembre de 1.981

11   
12 Dr. Jaime Nollivos Maldonado .  
13 NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

